

Comunidad Valenciana aprueba su calendario vacunal para adultos

08/01/2019

La Comunidad Valenciana ha publicado en el [DOGV](#) la orden por la que se aprueba y regula el **calendario de vacunación para adultos** en la región. En este nuevo programa se reagrupan las recomendaciones de vacunación de los mayores de 14 años.

Este trabajo ha sido realizado después de que en el último **Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud** se aprobara el primer calendario común para toda la vida. Por ello, se han llevado a cabo actuaciones en cuanto a recomendación de vacunación según los grupos de edad o sexo, siempre teniendo en cuenta las situaciones que envuelven a los pacientes.

“Las vacunas incluidas en el Programa de Vacunación, siempre que se administren siguiendo los criterios establecidos en el mismo, no precisaran de la prescripción individualizada por personal facultativo. En cualquier caso se tendrá en cuenta siempre las contraindicaciones o precauciones en la administración de las vacunas”, según se establece en la orden. Asimismo, se reafirma la gratuidad de las vacunas para los usuarios.

Por último, el decreto regula el registro de vacunas administradas, para que queden guardadas dentro del Sistema de Información Vacunal de la Comunidad Valenciana y, además, se procederá a la publicación de protocolos y documentos específicos con las recomendaciones de vacunación adulta dirigidos tanto a profesionales como a la ciudadanía.

Fuente: Redacción Médica